

	Procedimiento cobro de Cuotas Partes Pensionales	CÓDIGO: GTH-P-04
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 28/11/2023
		PÁGINA: 1 de 4

1. Objetivo.

Este procedimiento tiene como objetivo el re cobro de las cuotas partes pensionales contribuyendo a financiar las pensiones reconocidas y pagadas por la Gobernación de Nariño

2. Alcance.

Inicia con la liquidación de las cuotas partes y finaliza con el cobro de las cuotas partes pensionales activas y se archiva la documentación física.

3. Definiciones.

- **CUOTA PARTE PENSIONAL:** Es el mecanismo de soporte financiero de la pensión que permite el recobro que tienen que efectuar las Cajas, Fondos de Previsión Social o la entidad reconocedora de una prestación pensional, con cargo a las entidades en las cuales el trabajador cotizó o prestó sus servicios.

4. Desarrollo del documento.

4.1 Descripción de actividades

No	Actividad	Descripción de la actividad	Documento de trabajo	Responsable
1	Revisión de Documentación	Revise que la documentación se encuentre con todos los soportes legales: Registro civil de nacimiento, Certificación laboral de tiempo de trabajo, certificado de factores salariales, fotocopia de cédula, Acto administrativo de reconocimiento de pensión y aceptación de cuota parte.	Ley 33 de 1985 articulo 2- Circular 069 de 2008	Profesional Universitario Cuotas partes
2	Verificación de Información	Verifique los documentos de tiempo laborado con otras entidades y constate que las operaciones matemáticas y contables estén correctas.	Ley 33 de 1985 articulo 2- Circular 069 de 2008	Profesional Universitario Cuotas partes
3	Elaboración de base de datos	Se elabora base datos por cada entidad concurrente de cuota parte pensional	Base de datos	Profesional Universitario Cuotas partes
4	Verificación de pago de la pensión	Se verifica el pago de las mesadas con nomina		Profesional Universitario Cuotas partes
5	Elaboración de liquidaciones	Elaboración de la liquidación individual	Liquidación individual	Profesional Universitario

PROCESO ASOCIADO:	DEPENDENCIA ASOCIADA:
-------------------	-----------------------

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	Procedimiento cobro de Cuotas Partes Pensionales	CÓDIGO: GTH-P-04
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 28/11/2023
		PÁGINA: 2 de 4

No	Actividad	Descripción de la actividad	Documento de trabajo	Responsable
				cuotas partes
6	Elaboración Documento equivalente de cobro	Elabore Documento equivalente de cobro por concepto de cuota parte	Documento equivalente de cobro	Profesional Universitario cuotas partes
7	Elaboración de certificación	Se proyecta la certificación de pago de la mesada pensional.	Certificación	Profesional Universitario cuotas partes
8	Envío de documentación	Se envía para firma el Documento equivalente de cobro con la liquidación individual para su revisión y visto bueno.	Documento equivalente de cobro liquidación individual	Subsecretaria de talento humano
9	Aprobación de Documento equivalente de cobro	Se envía para aprobación la Documento equivalente de cobro con la liquidación individual para su firma.	Documento equivalente de cobro liquidación individual	Subsecretaria de Hacienda.
10	Envío de la certificación para firma	Se envía la certificación a Tesorería para su respectiva aprobación	certificación	Tesorera de la Gobernación de Nariño
11	Recepción de los documentos firmados	Se reciben la Documento equivalente de cobro y la liquidación individual firmada por Talento Humano y Secretaría de Hacienda, de igual manera, se recibe la certificación firmada por la Tesorera de la Gobernación de Nariño.	Documento equivalente de cobro liquidación individual, certificación	Profesional Universitario cuotas partes
12	Elabore oficio remisorio	Elabore oficio remisorio de Documento equivalente de cobro a la entidad concurrente	oficio remisorio	Profesional Universitario cuotas partes
13	envío del Documento equivalente de cobro	Envíe Documento equivalente de cobro y documentos soporte a las entidades concurrentes	Documento equivalente de cobro, liquidación individual, certificación, oficio remisorio y demás documentos soportes.	Profesional Universitario cuotas partes
14	Recepción de objeciones.	¿Se recibe objeción a los documentos? Si: regrese al numeral 1 No: continúe al numeral 15	N/A	

PROCESO ASOCIADO:	DEPENDENCIA ASOCIADA:
--------------------------	------------------------------

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	Procedimiento cobro de Cuotas Partes Pensionales	CÓDIGO: GTH-P-04
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 28/11/2023
		PÁGINA: 3 de 4

No	Actividad	Descripción de la actividad	Documento de trabajo	Responsable
15	Recepción del soporte de pago	¿Se recibe el soporte de pago realizado por la entidad concurrente? SI: Sigue al numeral 16 NO: sigue a numeral 19.	Soporte de pago	Profesional Universitario cuotas partes
16	Validación de pago	Se realiza la convalidación con los extractos enviados por Tesorería con la cuenta. Pasa al numeral. La validación es acorde a la información previa: Si: Sigue al numeral 17 No: Sigue al numeral 19	Soporte de pago	Profesional Universitario cuotas partes
17	Conciliación	La secretaria realiza la conciliación de pagos	Conciliación	Profesional Universitario cuotas partes
18	Envío a tesorería	Se envía la conciliación de pagos a tesorería Pasa al numeral 21	Conciliación	Profesional Universitario cuotas partes
19	Requerimiento de pago	Se elabora requerimiento de cobro a las entidades concurrentes por el NO pago.	Oficio Requerimiento de pago	Profesional Universitario cuotas partes
20	Recepción de respuesta	¿Se recibe respuesta del requerimiento realizado a la entidad concurrente? Si: - Si se recibe objeción al numeral 14. - Si se recibe soporte de pago pase al numeral 15 No: Se envía el expediente a Cobro coactivo de la Gobernación de Nariño.	Objeción, soporte de pago, expediente	Profesional Universitario cuotas partes
21	Elaboración y archivo del expediente	Se elabora el expediente y se procede a su respectivo archivo.	expediente	Profesional Universitario cuotas partes

5. Control de cambios

Versión	Fecha de versión	Descripción del cambio	Responsable
01	28/11/2023	Creación del documento	Olga ligia Burbano Erazo, profesional cuotas partes. Código 219 grado 04; María

PROCESO ASOCIADO:	DEPENDENCIA ASOCIADA:
-------------------	-----------------------

	Procedimiento cobro de Cuotas Partes Pensionales	CÓDIGO: GTH-P-04
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 28/11/2023
		PÁGINA: 4 de 4

Versión	Fecha de versión	Descripción del cambio	Responsable
			Moncayo, Contratista STH.

6. Responsable

El responsable de este documento es la **Subsecretaria de talento humano**, quien debe revisarlo, y si es necesario actualizarlo.

7. Revisión, aprobación y verificación.

Revisión:	Aprobación:	Verificación:
Nombre(s): Francisco Javier Patiño	Nombre(s): Trasy Araujo	Nombre(s): Nixon Ortega Bravo
Cargo(s): Profesional universitario STH Código 219 grado 04	Cargo(s): Subsecretaria de talento humano	Cargo(s): P.U de despacho 219 grado 04

PROCESO ASOCIADO:	DEPENDENCIA ASOCIADA:
-------------------	-----------------------